



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 143-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-893-05-2020, de fecha 11 de mayo del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 1035 y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora Claudia Liliana Hernández Ramírez, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en mención, por lo que somete a consideración la autorización para nombrar a la señora Hernández Ramírez, en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1.: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora **CLAUDIA LILIANA HERNÁNDEZ RAMÍREZ** como Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 1035, con salario base mensual de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q4,850.00), con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y a la partida número 2020-11150023-01-15-101-11-011-1035 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

Msc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

